

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik; bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

Al definir su Visión, el Superior Tribunal de Justicia se comprometió frente a los habitantes de la Provincia a ejercer su labor en forma perseverante, prudente, promoviendo la inmediatez de los tribunales con el ciudadano y reiterando que el desafío de prestar al ciudadano el “Acceso a Justicia” exige el máximo esfuerzo y el trabajo coordinado de jueces y funcionarios a fin de lograr de las oficinas judiciales eficiencia y eficacia a la altura de los requerimientos.

A estos fines, se consideró apropiado promover una readecuación de las áreas de gobierno de este Superior Tribunal de Justicia, específicamente en lo que respecta al diseño actual de las Secretarías de Superintendencia y Administración y de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional.

Que se aprobó el Organigrama de las Secretarías de Superintendencia y Administración, estableciéndose el Nuevo Escalafón Técnico Administrativo Profesional que contiene al personal de la Secretaría de Superintendencia y Administración y de la Secretaría de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional y el régimen de promoción de los empleados allí comprendidos.

En dicha oportunidad se dispuso que, por constituir la estructura plasmada en ese acto, una configuración propia de la planificación de la planta requerida a futuro, su integración se haría efectiva de conformidad a las necesidades propias del servicio y de las estrategias adoptadas en ///

///este sentido.

Que los antecedentes que sirvieron de fundamento a la Acordada referenciada imponen una serie de modificaciones en lo que respecta a los responsables de ciertos sectores, cuyas misiones y funciones así lo demandan.

Que en lo relativo al cargo de Prosecretaria de Política Institucional en Acceso a Justicia, se propone a la Dra. Silvia Eva Vecchi, ello de acuerdo a su perfil técnico- profesional, trayectoria y el compromiso asumido con la política de “Acceso a Justicia” que lleva adelante este Superior Tribunal, circunstancias que determinan que cuente con lo necesario para ocupar dicho cargo.

En relación al Dr. Germán Guillermo Sruoginis, quien ingresó a nuestro Poder Judicial en el año 2004, fuera designado en el año 2012 Subdirector de en la Dirección de Informática y Comunicaciones de este Superior Tribunal y luego trasladado a la Secretaria de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional. Atento su formación, trayectoria y compromiso con la función, resulta oportuno su designación en el cargo de Prosecretario de esa Secretaria.

Respecto del área de Control Interno y el mayor nivel complejidad y requerimientos que esta insume, hacen necesario readecuar la situación de revista del actual Auditor Interno, C.P. Fabián W. Pastorino, atento su trayectoria y el conocimiento especializado en el sector, su gran dedicación y responsabilidad en las distintas funciones asumidas a lo largo de los últimos 5 años.

Que el responsable de Comunicación Institucional de este Superior Tribunal, Téc. Carlos F. López, fue designado en el año 2013 y ha sido confirmado en este cargo en el año 2014, el que lleva adelante con responsabilidad y compromiso, brindando asesoramiento en materia de comunicación y acceso a la información pública, interactuando con los ///

///medios periodísticos o a requerimiento de los organismos judiciales. Consecuentemente, resulta necesario readecuar su situación.

Relativo al trabajo que se lleva a cabo desde recursos humanos, área que brinda un sostenido asesoramiento técnico a la Secretaria de Superintendencia y Administración y a la Secretaria de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional, resulta necesario designar a la Lic. María E. Romano, en el cargo de Directora de Gestión de Recursos Humanos, atento la eficiencia con la que lleva adelante sus funciones, su responsabilidad y compromiso.

En relación a la Oficina de Planificación Estratégica, resulta oportuno la designación en el cargo de Directora de la Prof. Vanesa A. Cocumeri Cagliero, quién ha asumido la responsabilidad de dirigir este espacio de concertación, que sirve de herramienta de gestión de este Superior Tribunal, ello atento sus competencias técnicas, al grado de compromiso y eficiencia con el que lleva sus tareas.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 156 de la Constitución Provincial y 36 y 38° de la Ley N° 110.

Por ello,

**ACUERDAN:**

**1º) DISPONER** la designación en el cargo de Prosecretaria de Política Institucional en Acceso a Justicia (Nivel TAP 5) a la Dra. Silvia Eva Vecchi, D.N.I N° 10.357.758, quien asumirá estas funciones de modo conjunto con las actuales como titular de la Dirección Interdisciplinaria de Atención Temprana, a partir de la toma de posesión del cargo y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus modificatorias). Ello, de conformidad a lo expuesto en los considerandos.

**2º) DISPONER** la designación en el cargo de Prosecretario (Nivel TAP 2) al Dr. Germán Guillermo Sruoginis, legajo 418 D.N.I. N° 22.774.543,///

///quedando a partir de la fecha de la presente, a cargo de la Prosecretaría de Modernización. Ello, de conformidad a lo expuesto en los considerandos.

**3º) ASIGNAR**, a partir de la fecha de la presente, el Nivel TAP 3 al C.P. Fabián Walter Pastorino, D.N.I. 14.317.923, Legajo 381. Ello, de conformidad a lo expuesto en los considerandos.

**4º) DISPONER**, a partir de la fecha de la presente, la readecuación en el cargo de Director de Comunicación Institucional al Técnico Superior en Comunicación Social, Carlos Fabián López, DNI 17.478.842, Legajo 702, asignándole nivel de funcionario, equivalente a TAP 1. Ello, de conformidad a lo expuesto en los considerandos.

**5º) DISPONER**, a partir de la fecha de la presente, la designación en el cargo de Directora de Gestión de Recursos a la Lic. María Encarnación Romano, DNI 23.311.330, Legajo 514, asignándole nivel de funcionario, equivalente a TAP 1. Ello, de conformidad a lo expuesto en los considerandos.

**6º) DISPONER**, a partir de la fecha de la presente, la designación en el cargo de Directora de Planificación Estratégica Consensuada de la Prof. Vanesa Asunción Cocumeri Cagliero, DNI 23.429.767, Legajo 703, asignándole nivel de funcionario, equivalente a TAP 1. Ello, de conformidad a lo expuesto en los considerandos.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.

Firman: Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Juez)

Dra. Jessica Name (Secretaria)

